

en 13 de Abril



en el distrito de esta Subdelegacion, y crida de su p...
tad obrancia en la parte que le toca, dándole V. S.
el conveniente aviso del recibo de esta orden para no...

La Junta de Comercio y Moneda con fecha de 1.º del corriente me comunica la Real orden siguiente:

Con motivo de diversos recursos hechos por Santiago Thiebaut, y otros Tallistas, Evanistas, y Carpinteros de Madrid, y Barcelona sobre los perjuicios que padecen, y les causan los Veedores de sus Gremios á pretexto de las prohibiciones, trabas, y embarazos que contienen las Ordenanzas con que se gobiernan, y se consideran opuestas á los progresos de su industria, y suficiencia, propuso al Rey nuestro Señor la Junta general de Comercio, y Moneda en consulta de 4 de Diciembre del año próximo pasado lo que tuvo por conveniente para cortar semejantes estorbos opresivos de la libertad, y adelantamiento de las artes; y por su Real resolución á ella, conformándose S. M. con el dictámen de este Tribunal, se ha dignado declarar por punto general: Que el ejercicio de un oficio no debe impedir el de qualquiera otro, á quien quiera usarle, con tal que tenga para ello la suficiencia que se requiere, acreditada con la competente Carta de exámen, que se le ha de despachar despues de haber pasado por el que corresponde para calificar su habilidad: Que á este exámen han de ser admitidos todos los que le pretendan, sin que les obste la falta de los requisitos de aprendizaje, oficialía, domicilio, ni otro alguno que prescriban las Ordenanzas del oficio que intenten exercer; y que en estas habilitaciones no haya gastos, ni propinas, ni se precise á los exáminados á contribuir con mas cantidades que las que basten para indemnizar á los Exáminadores del tiempo que ocupen en el exámen.

Publicada en la Junta plena de Comercio; y Moneda de 4 de Enero de este año la expresada Real resolución, y habiendo oido nuevamente sobre ella al Señor Fiscal, ha acordado que yo la participe á V. S. y le encargue, como lo executo, que la haga notoria

Jorge Palacios de Urdaneta



Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.

